MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

DECRETO ALCALDICIO

REEMPLAZA ANEXOS QUE INDICA
RELATIVOS A LAS BASES DE FIESTAS
PATRIAS 2026.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

Lo dispuesto en la Ley N° 18.880 Sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO :

Que dentro de las Actividades Municipales conmemorativas de nuestras fiestas patrias se encuentra la realización de las Fondas 2026 a realizarse los días 17, 18 y 19 de Septiembre del 2026.-

Decreto Alcaldicio N° 1962 de Fecha 27 de Julio 2026, que aprueba bases de remate de Fiestas patrias 2026

El Memo que se adjunta de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita reemplazar Plano Distribución del Estadio Municipal, Tabla Referencial para Remate 2026 y Simbología Referencia Puestos contemplados para Fiestas Patrias

El Decreto Alcaldicio Nº 3337 de fecha 15 de Diciembre de 2025 que aprueba Presupuesto Municipal año 2026.-

D E C R E T O :

REEMPLÁCESE el Plano de Distribución del Estadio Municipal, la Tabla Referencial para Remate 2026 y la Simbología Referencial de Puestos correspondientes a las Fondas 2026, por los documentos que se adjuntan al presente decreto, los que se entienden formar parte integrante del decreto que aprobó las Bases de las Fondas 2026.

MANTÉNGASE plenamente vigente el resto de las Bases y anexos aprobados mediante el decreto antes señalado, en todo aquello que no haya sido expresamente modificado por el presente acto administrativo.

PUBLÍQUESE una aclaración del presente decreto, junto con los documentos que se reemplazan, en la página web institucional y en las redes sociales municipales, con la finalidad de informar adecuadamente a la comunidad**.**

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

WVM/LGE/CAB/TPD/IBZ/ibz
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal
Direc. Adm.y Finanzas
Depto. Renta
Informática
Comunicaciones
Dideco
Comunicaciones
Udel.

Firmado electrónicamente
WALDO VALDIVIA MONTECINOS
Alcalde

Firmado electrónicamente
LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA
Secretaria Municipal

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/2YHzFwm1lsnRQl5
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

MAT. : Reemplaza anexos que indica, relativos a las bases de Fiestas Patrias.

DE ; **SRA. TAMARA POBLETE DINAMARCA**
DIRECTORA DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO (S)

A : **SR. WALDO VALDIVIA MONTECINOS**
ALCALDE I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

1.- Como es de su conocimiento, en el mes de Septiembre se llevará a efecto las Fiestas Patrias Requínoa 2026, los días 17, 18, 19 de Septiembre del año antes señalado, cuyas bases fueron aprobadas a través de Decreto Alcaldicio N° 1962 de fecha 27 de Julio 2026, el cual se realizará en el Estadio Municipal de nuestra Comuna, dado en una inconsistencia se solicita reemplazar Plano Distribución del Estadio Municipal, Tabla Referencial para Remate 2026 y Simbología Referencia Puestos contemplados para Fiestas Patrias.

2.- Sin otro particular.

Saluda atentamente a Usted.,

TPD/IBZ/ibz

Distribución:
Secretaría Municipal
Direc. Adm.y Finanzas
Depto. Renta
Informática
Comunicaciones
Dideco
Udel.

Firmado electrónicamente
TAMARA ANDREA POBLETE
DINAMARCA
DIDECO (S)

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/iv6594HMkv3tna2
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA

SIMBOLOGIA REFERENCIAL

PUESTOS CONTEMPLADOS PARA FIESTAS PATRIAS 2026

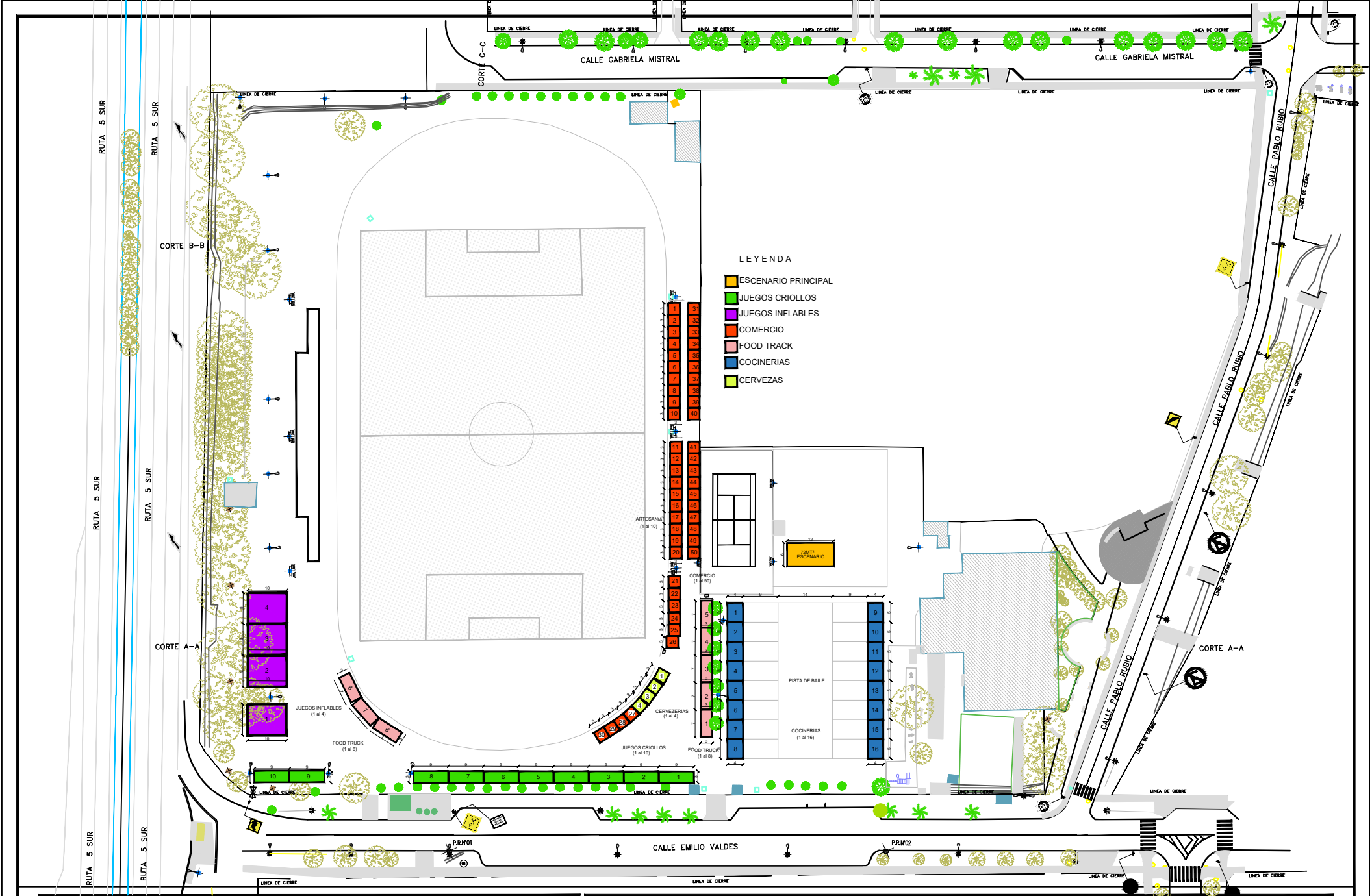
DISTRIBUCIÓN DE PUESTOS A REMATAR DENTRO DEL ESTADIO MUNICIPAL DE REQUINOA:

COLOR	TIPO	UNIDAD	MEDIDAS	M²
1	STAND DE COMIDA (Cocinerías)	16	5x4	20
2	CARROS (Foodtruck)	8	3x7	21
3	CERVECERIAS (Artesanales)	4	3x3	9
4	JUEGOS TRADICIONALES (Criollos)	10	3X9	27
5	JUEGOS INFLABLES Y OTROS	4	10X8	80

MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA

Tabla referencial para Remate 2026

COLOR	TIPO	UNIDAD	MEDIDAS	M²	VALOR UTM AGOSTO 2026	VALOR MINIMO PARA PARTIR REMATE $	Valor Fijo y único por: luz, agua y retiro de basura durante 5 días
1	STAND DE COMIDAS (Cocinería) VALOR 4 UTM	16	5X4	28	$ 71.649	$ 286.596	$ 50.000.-
2	CARROS (Food Truck) VALOR 1 UTM	8	3X7	21	$ 71.649	$ 71.649	$ 50.000.-
3	CERVECERIAS (Artesanales) VALOR 3 UTM	4	3X3	9	$ 71.649	$ 214.947	$ 50.000.-
4	JUEGOS TRADICIONALES (Criollos) VALOR 2 UTM	10	3X9	27	$ 71.649	$ 143.298	$ 50.000.-
5	JUEGOS INFLABLES Y OTROS VALOR 2 UTM	4	10X8	80	$ 71.649	$ 143.298	$ 50.000.-



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA

SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

CONTENIDO	EMPLAZAMIENTO PARA FUNCIONAMIENTO DE FIESTA PATRIAS AÑO 2026
ESCALA	SIN ESCALA
FECHA	JULIO 2026

FIRMA
UNIDAD TÉCNICA

N